

EL MORICHAL

EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

Página 6

Memorias de la creciente

ISSN 2500-5804 - Año 10 - N° 95

Septiembre de 2025

f @PeriodicoElMorichal

✉ @Per_EL_Morichal

📺 Periódico El Morichal

www.elmorichal.com

REGIÓN

La niñez campesina como sujeto de especial protección ignorado



Pág. 2

REGIÓN

«Hija, soy yo»: los 9.125 días que esperó Dayana para reencontrarse con su padre



Pág. 3

VICHADA

Tres comunidades indígenas de Cumaribo, tendrán agua apta para el consumo humano



Pág. 5

VICHADA

Resguardo Kanalitojo acogió el primer WTREX de Suramérica



Pág. 11



Adquiere la mejor velocidad. Planes Residenciales, Planes Corporativos y Zonas Hotspot en los departamentos del Vichada, Guainía y Casanare. ¡LLÁMANOS!

f ZonaLibre

📧 zonalibre.sas

E-mail: atencion.usuario@zonalibre.net.co

Líneas de Atención al Cliente:

📞 314 324 9389

📞 317 606 4096

OFICINA PRINCIPAL Cra 7 N° 19-75
Barrio Arturo Bueno, Puerto Carreño, Vichada



Entre derechos fundamentales y violencias estructurales: la niñez campesina como sujeto de especial protección ignorado

Escrito por: Leni Viviana Murcia Naranjo, Jimena Carrillo y Andrey Nicolas Aldana*

La Constitución de 1991 estableció con claridad que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. No obstante, en 2025, el Instituto Nacional de Salud - INS reportó 79 muertes infantiles por desnutrición, mientras que departamentos como Vichada, La Guajira y Chocó encabezan las prevalencias de desnutrición aguda. Estos datos confirman lo que las comunidades rurales saben desde hace décadas, que existe una brecha entre el discurso normativo y la realidad vivida se mantiene intacta, es decir, el Estado colombiano, que ha sido históricamente urbano-céntrico, ha fallado en garantizar condiciones mínimas de vida para la niñez campesina.

La educación rural en la Orinoquía no escapa al patrón estructural de deterioro ins-

titucional que afecta al país. En esta región —integrada por Arauca, Casanare, Meta y Vichada—, apenas el 17% de los niños y niñas que salen del servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF transita hacia la educación formal; en contraste con la media nacional, esta cifra no supera el 20% en la mayoría de las regiones rurales. En cuanto al desempeño educativo, apenas el 36% de los estudiantes de la Orinoquía alcanza niveles adecuados en la prueba Saber 11.

Estas cifras no resultan aisladas, sino que reflejan la precariedad de la infraestructura rural pues el 79% de las sedes educativas rurales en la Orinoquía carecen de acceso a internet, frente a solo el 7% en zonas urbanas de la misma región. Ese retraso en conectividad impide la implementación de estrategias pedagógicas digitales, profundizando la brecha educativa y tecnológica.

Sumado a lo anterior, la niñez campesina enfrenta también violencia estructural que se expresa en el reclutamiento forzado. En 2024, la Defensoría del Pueblo registró 578 casos de niños y niñas vinculados a grupos armados, en el primer semestre de 2025 fueron 55 reportes más. La recurrencia de este fenómeno en territorios campesinos no es casual, allí se concentran las disputas por la tierra, el narcotráfico y la ausencia estatal, por tanto, el conflicto armado ha convertido a los niños en botín de guerra, arrebatándoles la infancia y perpetuando el ciclo de miedo y desarraigo.

Lo que aquí se evidencia es una contradicción estructural entre la Constitución normativa y la Constitución real. Mientras la primera consagra la prevalencia absoluta de los derechos de los niños, la segunda se traduce en un campo de

exclusión donde las garantías son letra muerta. Esta contradicción no puede ser entendida como una simple falla administrativa, sino que constituye una violación sistemática y continuada de derechos humanos contra la infancia campesina. Esta fractura ha sido reconocida por la Corte Constitucional, que en la Sentencia T-025 de 2004 declaró un “estado de cosas inconstitucional” en materia de desplazamiento forzado, subrayando la especial vulnerabilidad de los niños y niñas. Sin embargo, la persistencia de muertes por desnutrición y reclutamiento forzado en la niñez campesina constituye, bajo la misma lógica, un estado de cosas inconstitucional no declarado pero evidente.

En clave sociológica, la persistencia de la vulneración a la niñez campesina confirma lo que Orlando Fals Borda denominó la colonia-

lidad interna: un modelo de desarrollo que reproduce jerarquías centro-periferia al interior del país, donde lo urbano es privilegiado y lo rural se mantiene en estado de subordinación. La niñez campesina, en este esquema, se convierte en “población sobrante”, relegada a cifras que se conocen en informes oficiales pero que rara vez generan acciones efectivas de transformación.

Frente a ello, urge avanzar hacia un enfoque diferencial que reconozca a la niñez campesina como sujeto de especial protección, no en términos jurídicos (que a veces resultan retóricos), sino en la práctica. Ello implica garantizar el acceso efectivo a alimentación, salud y educación digna, desmontar las brechas urbano-rurales; y, sobre todo, fortalecer las comunidades campesinas como actores legítimos en la formulación de políticas públicas.

Seguir tolerando la violación sistemática de los derechos de la niñez campesina es aceptar la traición de la promesa constitucional. Cada niño que muere por desnutrición o es reclutado por la guerra es una derrota colectiva. Por eso, este artículo es un llamado para declarar que la niñez campesina no puede seguir siendo la estadística olvidada de los informes oficiales, es momento de que la ciudadanía, las comunidades rurales y urbanas, la academia y los movimientos sociales nos unamos en una agenda común que exija el cumplimiento real de sus derechos.

*Leni Viviana Murcia Naranjo – Docente Líder del Observatorio de Derecho Agrario de Unigraria

*Jimena Carrillo Rodríguez -Estudiante vinculada al Observatorio de Derecho Agrario de Unigraria

*Andrey Nicolas Aldana Quiroga - Estudiante vinculada al Observatorio de Derecho Agrario de Unigraria

EL MORICHAL

EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA

Edwin Suárez Narváez
Director y Jefe de Redacción

Wilson Pastrana Suárez
Editor

WPGráfico
Diseño Gráfico y Fotografía

COLABORADOR EN GUAINÍA:
Edgar Guajo

CORRESPONSALES
Y REPRESENTANTES
COMERCIALES:
Puerto Carreño - Vichada:
Gardenia Rebolledo

www.elmorichal.com

COLABORADORES
EN ESTA EDICIÓN:
José Eduardo León

CIUDAD DE EDICIÓN
Bogotá D.C.

LUGAR DE DISTRIBUCIÓN
Deptos de Guainía y Vichada

Todos los artículos publicados en el periódico **EL MORICHAL**, son seleccionados por el Consejo Editorial de acuerdo a criterios establecidos y están protegidos por el registro de propiedad intelectual. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de citar clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales. Los artículos de opinión son responsabilidad particular de los autores; así mismo la publicidad y/o anuncios son responsabilidad única del anunciante y no comprometen la opinión ni intereses del periódico **EL MORICHAL**. El contenido de la sección 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL' corresponde a contenido pago por la entidad respectiva.

pescado que preparaba su madre. Fue su forma de resistirse al olvido.

En Colombia, la desaparición sigue dejando cifras abiertas. La UBPD ha localizado con vida a 242 personas, una de ellas en Guainía. Para Adriana Pestana, coordinadora de la Regional Oriente, este caso *«reafirma el mandato humanitario de la Unidad de Búsqueda. Embarga de mucha felicidad que motiva y llena de esperanza, lo que demuestra que, incluso después de tantos años, es posible localizar con vida a una persona dada por desaparecida, aún con tantos años de haberse perdido su rastro»*.

La Misión de Verificación de la ONU en Colombia acompañó el proceso, que concluyó con un reencuentro sostenido en palabras y gestos de amor, que resumen el alivio tras 23 años de espera: la voz de un padre que volvió a llamar a su hija.

La UBPD invita a quienes tengan seres queridos desaparecidos o información que contribuya con la búsqueda humanitaria para que se comuniquen a línea telefónica en el Meta: 3162819857. La información será tratada con total confidencialidad.

**«Hija, soy yo»
los 9.125 días que esperó
Dayana para reencontrarse con su padre**

«Siento como si hubiera nacido de nuevo». La frase es de Dayana Rodríguez, una mujer que fue dada por desaparecida durante 23 años. Tenía 14 años cuando dejó su casa en Vichada y perdió contacto con su familia en medio del conflicto armado. El miedo la obligó a cambiar de nombre y a empezar de nuevo junto con el primero de sus tres hijos; mientras del otro lado, don Guillermo -su padrenunca- dejó de buscarla. El reencuentro llegó en Guainía, gracias a la labor humanitaria de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

La historia comenzó a rearmarse cuando el equipo territorial de la Regional Oriente de la UYPD conoció la solicitud de búsqueda de don Guillermo. Además de Dayana, tiene otros dos hijos desaparecidos. La investigación abrió la pista de que su hija seguía con vida, aunque bajo otra identidad. El primer acercamiento fue fallido: Dayana negó ser quien buscaban. La desconfianza se interpuso. Según ella, no podía creer que fuera verdad y, además, seguía viviendo en medio del temor.

“ A nivel nacional, la Unidad de Búsqueda ha encontrado con vida a 242 personas, una de ellas es Dayana Rodriguez, quien fue localizada gracias al trabajo que adelanta la entidad en el oriente del país.

Pasaron varios meses antes de que aceptara una llamada telefónica. Del otro lado de la línea escuchó una voz que no había olvidado: «Hija, soy yo». Ella respondió entre lágrimas: «Sí, es verdad, están con vida; y sí, es mi papá».

nuevo, de saber que voy a volver a contar con el apoyo de papá y mamá, que era lo que siempre deseé cuando me tuve que alejar de ellos», dijo Dayana.

Después de eso, los días y las noches parecieron más

A woman with dark hair tied back, wearing a white off-the-shoulder top, is seen from the back, looking at a large television. The TV displays a video with a blue and red color scheme. In the background, a poster is visible with the text "100 MIL PERSONAS" and "MÁS PERSONAS". A laptop on a desk in the foreground also shows the same video content.

Una carta pidiendo perdón y un mensaje en la pared: «Papá y mamá: 9.125 días sin verles», fueron los primeros mensajes que dejó este primer contacto, que cerró más de dos décadas de ausencia. «*Siento como si hubiera nacido de*

eternos que los mismos
23 años en donde no supo
nada de ellos. Dayana re-
cuerda que, en medio de
su silencio, trató de guar-
dar la imagen de sus pa-
dres para transmitirle a sus
hijos los rostros, la infancia
en el campo y los caldos de

SIGLO XXI EISE E.S.P

"Trabajamos para un mejor servicio"

La Primavera - Vichada

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 9 No. 3 - 03 Barrio Divino Niño - La Primavera, Vichada

e-mail: contactenos@empresasigloxxi.gov.co

Celular: 320 865 0652

www.empresasigloxxi.gov.co

TARIFAS A COBRAR A USUARIOS REGULADOS PERIODO DE FACTURACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Componentes Costo Unitario

Componentes del costo de prestación del servicio, en cumplimiento de la resolución CREG, 031/97, 082/02, 108/03, Decreto UPME 355/04, 001/07, 119/07, 097/08, 168/08, 058/08, 070/08, 189/09, 089/10, 186/10, 157/11, 173/11 MME 9 0290/14, 057/14, 180/14, 191/14, 206/15, 019 de 2018, 012 de 2020, 003 de 2021 y demás normas complementarias.

COMPONENTES	NT1 Propiedad Empresa	NT1 Propiedad Compartida	NT1 Propiedad Usuario	NT2	NT3	NT4
Generación - Gm,i,j	358.5541	358.5541	358.5541	358.5541	358.5541	358.5541
Transmisión - Tm	51.66097	51.66097	51.66097	51.66097	51.66097	51.66097
Distribución Dn,m	224.26945	143.44896	62.62847	67.29639	35.47784	35.47784
Comercialización	53.7057	53.7057	53.7057	53.7057	53.7057	53.7057
Perdidas - PRn,m,i,j	67.62719	67.62719	67.62719	17.81586	11.82664	9.70962
Restricciones - Rm,j	26.9891	26.9891	26.9891	26.9891	26.9891	26.9891
Costo Unitario (Calculado)	782.80651	701.98602	621.16553	576.02212	538.21435	536.09733

Tarifas Mercado Regulado

Propiedad Empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador

Propiedad compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente

CS: Consumo de subestación que es hasta 173 kWh/mes. (UPME)

ESTRATO	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
Estrato 1	313.1226	280.79441	248.46621	782.80651	701.98602	621.16553
Estrato 2	391.40326	350.99301	310.58277	782.80651	701.98602	621.16553
Estrato 3	665.38553	596.68812	527.9907	782.80651	701.98602	621.16553
Estrato 4	782.80651	701.98602	621.16553	782.80651	701.98602	621.16553
Estrato 5	939.36781	842.38322	745.39864	939.36781	842.38322	745.39864
Estrato 6	939.36781	842.38322	745.39864	939.36781	842.38322	745.39864
Barrios Subnormales E1	230.40885					

NIVEL DE TENSION	Comercial e industrial con contribución			Oficial, alumbrado público e industrial sin contribución		
	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
1	939.36781	842.38322	745.39864	782.80651	701.98602	621.16553
2	691.22654	691.22654	691.22654	576.02212	576.02212	576.02212
3	645.85722	645.85722	645.85722	538.21435	538.21435	538.21435

Costo transporte de energía reactiva en exceso

NIVEL DE TENSION	Empresa	Compartido	Usuario
1	224.26945	143.44896	224.26945
2	67.29639	67.29639	67.29639
3	35.47784	35.47784	35.47784


FERNANDO QUIROGA BOTERO
Gerente

Corte Suprema condena al exrepresentante Gustavo Londoño por corrupción electoral en el Vichada

La Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia condenó al exrepresentante a la Cámara Gustavo Londoño García a 66 meses y un día de prisión, al hallarlo coautor del delito de corrupción de sufragante durante su campaña al Congreso en las elecciones del 11 de marzo de 2018.

El alto tribunal determinó que Londoño García, entonces candidato, promovió y se benefició de la entrega masiva de títulos de bachillerato y cursos de capacitación sin respaldo legal, expedidos por el instituto Petroschool, como incentivos para captar votos en comunidades vulnerables del departamento del Vichada.

En el fallo, la Sala señaló que el excongresista *“no solo consintió, sino que se benefició directamente de la entrega masiva de títulos académicos sin respaldo legal, como forma de captar apoyo electoral”*, lo que convirtió una necesidad social -el acceso a la educación- en un instrumento de manipulación clientelista.

El alto tribunal precisó que la estrategia fue diseñada y ejecutada



Gustavo Londoño durante su campaña a la Cámara.

Foto tomada de redes sociales de Gustavo Londoño

desde la sede de campaña de Londoño, en coordinación con el rector de Petroschool, y que, en lugar de emplear la política como herramienta de transformación social, se construyó un esquema de corrupción disfrazado de promesa.

Aunque el exrepresentante fue absuelto del delito de tráfico de votos, la Corte recalcó que el ofrecimiento de beneficios a cambio de sufragios constituye una grave afectación a la transparencia electoral y a la legitimidad de las instituciones democráticas.

Además de la condena de prisión, la Corte impuso a Londoño García una inhabilitación para ejercer derechos y funciones públicas por el mismo periodo de la pena y una multa de 501 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de los hechos.

El alto tribunal negó al sentenciado la suspensión condicional de la ejecución de la pena, pero le concedió la sustitución de la prisión intramural por detención domiciliaria, que se hará efectiva una vez la sentencia quede en firme.

Incautan en La Primavera material de guerra de la Segunda Marquetalia y capturan a dos presuntos integrantes de la organización criminal

Dos presuntos integrantes de las disidencias de la Segunda Marquetalia fueron capturados en el municipio de La Primavera, Vichada. Los hechos se registraron en la inspección de Santa Cecilia, donde las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de una orden judicial, ubican y detienen a estas personas.

Según el Ejército, fuerza militar que, junto con la Armada de Colombia y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, participó en el operativo, los capturados presuntamente hacen parte de las redes de apoyo de la Estructura 53 de esa disidencia.

Durante la operación las autoridades incautaron material de guerra y comunicaciones: cuatro fusiles, tres pistolas, 13 proveedores, más de 650 cartuchos de diferentes calibres, dos



radios de comunicación, nueve equipos de campaña y dos teléfonos celulares. *«Estos elementos, al parecer pertenecientes a la estructura criminal, evidencian la capacidad bélica con la que pretendían intimidar a la población y sostener sus actividades delictivas en la región»*, detalló el Ejército en un boletín de prensa.

Los capturados fueron dejados a disposición de las autoridades competentes, en coordinación con la Sijin y el CTI de la Fiscalía, quienes adelantan el proceso de judicialización conforme a la normatividad vigente.

«Este resultado operacional constituye un golpe contundente contra la capacidad armada y de movilidad de esta organización, que busca generar zozobra en la población civil y fortalecer sus finanzas ilícitas en el Vichada», precisó el Ejército.



EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

Síguenos en nuestras redes sociales

Y en internet: www.elmorichal.com





@PeriodicoElMorichal



@Per_EL_Morichal



Periódico El Morichal

Tres comunidades indígenas de Cumaribo, Vichada, tendrán agua apta para el consumo humano



El Gobierno Nacional anunció una nueva inversión para garantizar agua apta para el consumo humano en tres comunidades indígenas del municipio de Cumaribo, Vichada, uno de los territorios más extensos y apartados de Colombia. A través de un convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Gobernación de Vichada y la Alcaldía de Cumaribo, se destinarán \$3.386 millones -aportados en su totalidad por la Nación- para la construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua en las comunidades de Raya, Holanda y Maniare, que beneficiarán a cerca de 500 personas, en su mayoría niños, niñas y adolescentes.

La firma del convenio tuvo lugar en la comunidad de Maniare, donde el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Edward Libreros Mamby, fue recibido por líderes del resguardo y grupos de niñas y niños indígenas. El funcionario destacó que esta obra permitirá mejorar la calidad de vida de estas comunidades, reducir enfermedades respiratorias y diarreas agudas, y prevenir la desnutrición infantil. "Aquí venimos a ratificar el compromiso del Gobierno nacional con los territorios más apartados y abandonados del país. Construimos paz con la comunidad. Para el gobierno del presidente Gustavo Petro no existe otra prioridad que el acceso al agua apta para el consumo humano. La cifra de mortalidad infantil ha disminuido cerca de un 45 % durante este gobierno gracias a los programas de acceso a agua, pero seguimos trabajando por la meta de llegar a cero", afirmó. "El agua es vida y nos ayuda a entender la importancia de reconciliarnos con la naturaleza y avanzar con justicia social y paz ambiental", agregó.

Durante su visita al departamento, Libreros Mamby también realizó un recorrido por el relleno sanitario "El Merrey" de Puerto Carreño, junto al alcalde Jaime Ariel Rodríguez, representantes del Plan Departamental de Aguas y de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos, para verificar el avance de los estudios y diseños de optimización del sitio, en el marco del programa Basura Cero. Esta fase de consultoría, adelantada por Findeter, cuenta con una inversión cercana a los \$1.420 millones aportados por el Ministerio de Vivienda y se prevé concluir en septiembre de 2025. El viceministro aseguró que el nuevo relleno incluirá una estación de clasificación y la prefabricación de una planta de tratamiento de residuos orgánicos. "Por fin se está pagando una deuda histórica con estas tierras alejadas. Con dignidad, el Gobierno del Cambio le cumple a Puerto Carreño", dijo.

Adicionalmente, el Ministerio informó que ha destinado más de \$28.000 millones en soluciones habitacionales para el departamento de Vichada, en el marco de la política integral Nuestro Hábitat Biodiverso. De ese total, \$18.000 millones han sido invertidos en 970 mejoramientos de vivienda, mientras que más de \$10.000 millones se han destinado para construir 146 viviendas rurales nuevas en tres municipios. Asimismo, 691 hogares ya recibieron títulos de propiedad, lo que les permite formalizar su tenencia y acceder a más beneficios del Estado. A esto se suma el programa Barrios y Veredas de Paz, que ha beneficiado a 2.650 hogares en Puerto Carreño con una inversión de \$1.190 millones, mejorando su entorno y calidad de vida.

¡Conéctate con el corazón del Vichada ✈

Volamos todos los días para acercarte a lo que mas amas

● **Bogotá – Puerto Carreño – Bogotá**
Todos los días hasta dos frecuencias!

¡A partir de octubre nueva frecuencia por Villavicencio, todos los martes!

● **Villavicencio – Puerto Carreño - Villavicencio**
Miércoles, viernes y sábados

📞 Reserva ahora al (310) 408-8251

BARRIO LA PLAZUELA
PUERTO CARREÑO

Cels: 310 322 3029 - 310 408 8251 - 320 938 0754
puertocarreno@satena.com



Por: Edwin Suárez

I

Visto desde el aire, durante la temporada seca el río Bitá es rebelde, un niño pataloso que se resiste a abandonar el parque. Sus innumerables vueltas, muchas de ellas en “U”, que varias veces ponen la corriente hacia el occidente y no hacia el oriente como es natural en los ríos de esta parte de la Orinoquía colombiana, parecen manifestar una extraña resistencia a juntarse con el Orinoco. Cada vez que lo veo pienso: “¡Qué berraco, corre de mala gana por su cauce!”.

Pero hoy, 19 de agosto de 2025, no tiene márgenes. Sus desbordadas aguas penetran sabanas y bosque de galería. Sus orillas son difusas, su rebeldía menos notoria. Por

estos días el Bitá desemboca tranquilo en el Orinoco, un coloso que por la intensidad de las lluvias está más caudaloso que nunca.

Puerto Carreño, una pequeña ciudad ubicada en el extremo más oriental de Colombia y rodeada por los ríos Meta, Bitá y Orinoco, lleva más de dos meses bajo el agua. Desde el 7 de junio, día en que se superó la cota de los 13 metros, que obliga a la Alcaldía a declarar alerta amarilla, el nivel del Orinoco subió, subió y subió. Hasta que el 31 de julio la creciente se detuvo.

Y fue así como, en una ciudad que puede tener 25.000 habitantes, 7.400 personas —el 30% de la población— y cientos de animales resultaron damnificados por una de las peores inundaciones en la historia de la localidad.



En la parte de abajo el río Bitá. Al fondo, el río Meta.



Limpieza de las calles luego de la inundación.



Así se veía el puerto de la ciudad durante los últimos días de la inundación.

Memorias de la creciente

“ En Puerto Carreño, más de 2.800 familias vieron cómo el Meta, el Bitá y el Orinoco recuperaron el espacio que alguna vez fue suyo. Entre casas sumergidas, animales rescatados y ayudas insuficientes, la creciente dejó al descubierto la fragilidad de una ciudad que aprendió a vivir entre aguas y sabanas.

II



Marco Antonio en su bote.

MONÓLOGO DE MARCO ANTONIO MALPICA. 70 AÑOS.

BARRIO PUNTA DE LAJA

Yo supe que este año habría una creciente grande de los ríos de Puerto Carreño cuando vi los arribazones de bocón (un pez tradicional en la región). Ahí me di cuenta de que tenía que poner a salvo las matas de mi vivero, pero no alcancé a sacarlas todas porque el Orinoco creció muy rápido. Se me murió la mitad. Me quedaron unas dos mil.

Pero esta situación también me dio una oportunidad. Me dediqué a pasar a la gente en una embarcación que tengo. Me salió un contratito con la Oficina de Migración para transportar los celadores: desde la orilla hasta la balsa migratoria.

A mí el río me da sustento siempre. Yo vivo de él: pesco, hago turismo, recojo en sus riberas la semilla de mis plantas y la tierra para cultivarlas. Entonces, como ve, yo vivo del río incluso en la inundación.



Marco Antonio junto a su casa del barrio Punta de Laja.

MONÓLOGO DE ALCIRA TORRES
68 AÑOS. BARRIO SANTA TERESITA
Vivo en este barrio hace 20 años, en Puerto Carreño llevo 36. Ya son dos inundaciones. Esta fue muy dura, pero no como la del 2018, que fue terrible. Cuando el río se nos viene encima, es cuestión de horas. Se mete por la puerta o sale de la tierra. Se llena el pozo séptico y sale agua por las alcobas, por el baño o por el patio.

Este año mi casa se inundó el 17 de junio. Me acosté y no había agua. Me levanté a las cuatro de la mañana y estaba todo enlagnado. El agua había subido como cincuenta centímetros. Sentada en la cama, me puse a llorar de impotencia.

Lo primero que uno intenta salvar son las camas. Un colchón que no pude sacar, la solución fue colgarlo con lazos y dejarlo ahí durante toda la inundación. Pero hay muchas cosas que se pierden. Todo lo que tenga madera se daña. Si usted no quita las puertas, se pudren. Hasta la baldosa del piso o de los mesones de la cocina se desprende. Y se pierden cosas que uno atesora. A mí se me dañaron unos portarretratos, el río se llevó mis recuerdos.

Pero no es culpa del río, él está reclamando su terreno, el que le hemos arrebatado. Estos eran unos morichales, un humedal que se invadió y se construyó. ¿Para dónde más corre el río? Él tiene memoria.

Cuando el agua sube se alborota un olor a cañería, a picho. Aquí hay una contaminación terrible. El alcantarillado no sirve para nada. Mis vecinos que están conectados a ese sistema tuvieron que irse antes de inundarse porque el agua servida se empezó a devolver hacia las casas. El popó brotaba como lombrices. Ahora tenemos que desinfectar



Alcira junto a su vivienda.



Barrio Santa Teresita.

porque el agua contaminada duró muchos días en nuestras casas. Además, hay una epidemia de dengue y paludismo impresionante y los niños tienen fiebres, dolor en los huesos y las defensas bajitas.

En este barrio la gente me tiene muy triste. Qué pesar que no tengo una grabación para mostrar eso tan inhumano que se hizo en Santa Teresita: dejaron los animales botados, toditos. Yo venía todos los días a alimentar doce gatos y catorce perros. El único que me donó comida fue el Mohán (Luis Fernando Herrera).

La verdad es que ayudas no hubo. En situaciones como esta uno se pregunta: ¿Dónde están los parlamentarios, los senadores o el Presidente? ¿Dónde están esos políticos por los que uno votó? Lo único que recibí fueron \$700.000 (175 dólares) de la Cruz Roja, un mercadito y apoyo de la policía para sacar el trasteo. Pero, insisto, la gente es inhumana: con esta inundación, quienes tuvimos que salir a buscar arriendo, encontrábamos los alquileres al doble de precio: una casa de \$600.000 en más de un millón. A mí me tocó meterme en un apartamento que acababan de desocupar, sin pintar, sin nada, y pagar carísimo.

Ahora nos toca reparar todo. Ojalá nos ayuden con cemento y pintura, al menos. Tenemos que seguir adelante de cualquier modo, esta es nuestra casa, el trabajo de 20 años. Ahora me toca pintar, desinfectar y arreglar... qué más, es lo que toca.

Una inundación le cambia a uno la vida. Yo quisiera irme, vender la casa. Pero a esta edad qué voy a hacer, seguir acá. Lo peor es pensar en que la próxima inundación tal vez ya no sea dentro de siete años sino en dos, o empecemos a inundarnos todos los años. Yo ya no duermo tranquila. Ya no.

MONÓLOGO DE CARLOS CORREAL
58 AÑOS. BARRIO PUNTA DE LAJA
No podemos culpar al río por la inundación. Yo soy pescador y aunque con la creciente no pude pescar porque los peces se van, el río para mí es todo.

Claro que la inundación nos afectó de muchas maneras: nuestros hijos tenían dificultades para ir al colegio porque la calle de acceso al barrio quedó bajo el agua y mi casa se inundó hasta la mitad, tuvimos que hacer un rancho de madera y plástico en la parte alta de la piedra que está en nuestro lote, y eso cuesta dinero.

Ahora, si no trabajo no tengo ingresos, y fueron más de dos meses de inundación. Yo quedé con muchas deudas. Pero no tengo ningún sentimiento de rabia hacia el río; más bien, no puedo vivir fuera de él.



Carlos Correal en su casa en Punta de Laja.

MONÓLOGO DE WILLIAM MARIÑO. 30 AÑOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUNTA DE LAJA
Punta de Laja es uno de los barrios que está directamente sobre la ribera del río Orinoco, nos pega muy duro la corriente, por eso acá la inundación fue crítica. De manera directa tuvimos 25 familias afectadas, de las 95 que aproximadamente vivimos en el barrio. Pero de manera indirecta toda la comunidad resultó perjudicada porque quedamos aislados, se inundó nuestra única calle de acceso. Para conectar con la ciudad tuvimos que utilizar canoas o una vía terciaria que representa muchos riesgos de accidente.

Nosotros como comunidad trabajamos articuladamente para ayudarnos en medio de la emergencia. Los primeros vecinos en inundarse los reubicamos en algunos corredores de las viviendas secas o con habitaciones desocupadas, dándole prioridad a las familias con niños y personas de la tercera edad. Con recursos propios también compramos plásticos para armar refugios.

En general, nos colaboramos mucho. Destaco, por ejemplo, la ayuda de Euclides García, quien ante el silencio de la Gobernación o la Secretaría de Educación Departamental, gratuitamente transportó en su embarcación a más de 30 niños entre semana a las cinco de la mañana hasta tierra firme en el sector del puerto para que la ruta escolar los recogiera. A la una de la tarde los traía de regreso a casa. Y ante la imposibilidad de acceso para el camión de la basura, él sacó nuestros residuos durante toda la emergencia.

Por parte de las autoridades, este barrio ha sido excluido. El nivel del río ya bajó, está todo limpio por voluntad de la comunidad que se ha organizado para lavar las vías. Pero nadie ha venido a inspeccionar el estado de las viviendas para ofrecer un mejoramiento, al menos la pintura.

Yo sí creo que las entidades gubernamentales de todos los niveles deben prestarle atención a esto y mirar cómo mitigar esta problemática invernal que ahora se presenta con más frecuencia.



William Mariño.



Barrio Punta de Laja.

MONÓLOGO DE LUIS FERNANDO HERRERA 'EL MOHÁN'. ARTESANO Y ANIMALISTA

Yo soy hijo del Orinoco, por eso ya estoy preparado, ya sé en qué fecha se mete el río. Si el río está muy arriba a principios de junio, es evidente la inundación. Uno espera, espera para no cerrar el negocio. Es el río es que le dice a uno: "Hermano, váyase porque ya me lo voy a meter con toda y usted aquí se va a joder". Cuando el río empieza a crecer el agua empieza clara. Pero la gente es cochina, limpian pescado y botan basura, entonces comienza el mal olor. Nosotros aguantamos con los perros callejeros del puerto, que los teníamos en la terraza, hasta el 4 de julio.

Como las autoridades, el alcalde no hizo nada por los animales, empezamos a rescatar los perros, los gatos, las culebras y los animales silvestres. Todo el tiempo me llamaban, que una chucha (zarigüeya) acá, que otra allá. Por eso nos invitaron a participar en la Mesa de Bienestar Animal. Fuimos, pero nos salimos porque íbamos a recorrer los barrios inundados, nos metíamos con Erika a las casas —a ella le dio herpes zóster por estar en esas aguas pichas y a mí dengue—, hacíamos todo el trabajo y los funcionarios desde la canoa felices tomando fotos para luego ganar protagonismo con eso. No nos dieron ni siquiera una dotación. Yo les decía: "necesito al menos unos zapatos porque me estoy metiendo descalzo y hay muchos vidrios y puntillas". No, esa gente, hermano, no tiene voluntad de nada.

De verdad, frente a los animales hizo falta mayor compromiso. Se debió castigar, con la



Local de artesanías de Luis Fernando en el centro de Puerto Carreño.



Así se veía el puerto de la ciudad durante los últimos días de la inundación.

Ley Ángel (de protección animal) a la gente que dejó las mascotas abandonadas. En uno de esos recorridos por los barrios inundados en busca de animales encerrados —porque dejaban los perros, los gatos bajo llave en esas casas llenas de agua, encontramos un caballo muerto. Lo habían amarrado a un árbol. Quién sabe cuánto tiempo sufrió ese animalito ahí, hermano. Imagino su desespero viendo cómo el río iba creciendo suavemente. ¿Cuántos días? Una, dos semanas sufriendo ese caballito de calambrés; qué desesperación; qué sufrimiento.

Se hizo el reporte, pero dijeron no, eso es mejor no meternos en problemas. Les propusimos buscar el dueño a través del hierro (la marca del animal) pero un veterinario de la Gobernación de Vichada dijo que era mejor no perder el tiempo con eso. Y eso fue todo lo que hicieron. Ellos tenían que hacer el levantamiento, averiguar qué pasó. Nuestra pelea era, tiene que haber un castigo por esto. Ellos por salubridad, hermano, tenían que sacar el cuerpo de ahí. Un caballo podrido en el agua por donde la gente está caminando o incluso bebiéndose, eso es negligencia e inoperancia.

Erika y yo decidimos seguir trabajando solos. La empresa privada, algunos amigos nos apoyaron con comida para los animales. Somos, prácticamente, los que sostenemos la red de apoyo de la Alcaldía (un mecanismo para que las personas apadrinen y alimenten los perros callejeros o abandonados). La gente me busca a mí porque es insuficiente la purina que suministran desde la entidad. Hemos repartido más de tres toneladas de alimento desde que inició la inundación.



Víctor Hernández

MONÓLOGO DE VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA TERESITA

En esta comunidad tuvimos un total de 359 familias damnificadas. El barrio Santa Teresita se inundó todo. Para prevenir futuras inundaciones nos toca buscar soluciones, levantar las vías, metiéndole un relleno mejora un poquito. Anteriormente por aquí pasaba una quebrada, eran como unos morichales. Pero a través del tiempo se fue rellenando, rellenando y se fue alejando un poco el agua, pero falta más.



Jaime Rodríguez, alcalde de Puerto Carreño.

MONÓLOGO DE JAIME RODRÍGUEZ ALCALDE DE PUERTO CARREÑO

La tragedia fue bastante caótica. Decir hoy que tenemos 2.500 viviendas bajo el agua es preocupante. Llegamos a cerca de 2.800 familias damnificadas: más de 7.000 personas. El nivel del río llegó a los quince metros con cincuenta centímetros.

Como ser humano, uno sufre porque quisiera llegarles con ayuda a todos, darles una vivienda a todas estas personas. Ver a estas familias que no quieren salir porque saben que los delinquentes llegan a robarles las láminas de zinc, a robarles todo.

Yo le decía a una señora en Santa Teresita: "Madre, ¿y por qué usted no se fue cuando dieron las casas de Villa Juliana?". Y ella con lágrimas en los ojos me responde: "señor alcalde, aquí donde yo vivo, esto no es una casa, es un hogar que yo he construido con mi esposo bloque a bloque, piedra a piedra, lámina a lámina, durante veinte años". Y tienen toda la razón, no quieren irse a vivir a una casita de cincuenta metros cuadrados

cuando ellos viven en un lugar donde tienen gallinas, un cerdito o matas de plátano y yuca que ayudan a la canasta familiar. Otro señor, inválido, me dijo que así tuviera que ahogarse ahí, pero que él no se salía de su casita porque se la desvalijaban y era lo único que tenía. La gente tiene arraigo. Son viviendas que no tienen un precio porque el valor sentimental es incalculable.

Una de las decisiones más difíciles que tuve que tomar durante esta emergencia fue la de no habilitar albergues temporales. Todos los días me recriminaban por eso. Esas son decisiones en las que a usted le toca endurecer el corazón y decir "no puedo porque no tengo cómo llevar un sistema de acueducto, para darles agua potable o un lugar adecuado dónde cocinar. O por la gran cantidad de enfermedades que en el momento había: diarrea y dengue". Los refugios se dejaron como la última opción, pero era duro saber que había personas que no se salían de sus casas porque no tenían a dónde ir, y nosotros no poder darles ese albergue temporal.



Así se veía una de las calles de Santa Teresita durante los últimos días de la inundación.

**MONÓLOGO DE ERIKA GÓMEZ.
LICENCIADA EN BIOLOGÍA.
COORDINADORA LOGÍSTICA DE LA
FUNDACIÓN OMACHA, REPRESENTANTE
LEGAL DE LA FUNDACIÓN YÁHUI Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DEFENSORA
DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE
PUERTO CARREÑO**

La inundación ha sido catastrófica para los animales, principalmente para los domésticos, porque Puerto Carreño es una ciudad que no está preparada para estas emergencias a nivel gubernamental. Es un escenario que deja a los más vulnerables en una difícil situación, y los animales no son la excepción.

El problema, además, es que hay sobrepoblación de felinos y caninos, sobre todo caninos. Mucho animal en condición de calle. Si nadie vela por ellos en mejores tiempos, mucho menos en una inundación.

En cuanto a la fauna silvestre, pues estamos hablando de un fenómeno que es natural hasta cierto punto. La Orinoquía, así como la Amazonía, se caracteriza por los pulsos de inundación. Se llama así, pulsos de inundación. Y las especies se adaptan a eso. Por ejemplo, en la Fundación Omacha, que administra la Reserva Natural Bojonawí, vemos cómo se viven esos pulsos. Durante la temporada seca todo el nivel de los cuerpos de agua baja, pero siempre hay agua. Entonces, los animales empiezan a ubicarse en esas zonas donde están los cuerpos de agua. La vida siempre va a estar asociada al agua.

Cuando es invierno, todos buscan tierra firme. Afortunadamente el llano tiene la sabana y los bosques de galería. Uno puede

ver cómo los animales empiezan a migrar, y no lo hacen cuando ya el agua les llegó, porque afortunadamente aquí el pulso de inundación da aviso. Los animales obviamente tienen un instinto más desarrollado y con tiempo empiezan a hacer sus transiciones. Uno puede ver eso con monitoreo, con foto trapeo: está pasando el jaguar buscando tierra alta y serpientes cerca de las casas o zonas secas, es porque ya llega la inundación.

Eso es en una reserva natural donde no hay presión humana. ¿Pero qué pasa en una ciudad como Puerto Carreño? Acá estamos rodeados de humedales, que es a lo que la gente no logra adaptarse y no entiende la importancia de estos lugares. Entonces, las especies empiezan a movilizarse, a buscar tierra firme, llegan a las casas o se acercan mucho y la gente por temor y desconocimiento empiezan a matarlas. En la mente de la mayoría de las personas todas las serpientes son venenosas, y más si están metidas en el agua. Mataban, mataban y mataban, pese a que se hicieron campañas junto con la Corporación Ambiental, la Alcaldía y la Gobernación.

Otros animales también llegaron: tortugas —a esta especie la gente no le tiene miedo—, aves o incluso un jaguarundi, un animal rarísimo de ver. Lo pudieron haber matado los perros. Afortunadamente los bomberos y la policía actuaron rápidamente. Nosotros desde nuestra Fundación salvamos muchas serpientes, las rescatamos gracias al llamado de la comunidad. En esta inundación se liberaron más de veinte animales en Bojonawí: serpientes, tortugas, el felino, un oso melero y varias aves.



El rastro del nivel del agua en una casa junto al puerto de la ciudad.



Asentamientos indígenas detrás del Cerro de la Bandera.

**MONÓLOGO DENIXON CÁRDENAS
43 AÑOS.
VICEPRESIDENTE DE
LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DEL BARRIO SANTA TERESITA**

Yo toda mi vida he vivido en este barrio. Nosotros acá contamos con el humedal Laguna de Mora, el problema es que se han talado el 70% de sus árboles a lo largo de cuarenta o cincuenta años. Y durante la época de verano se le prende fuego, lo que provoca su pérdida de capacidad de retener las aguas. Es decir, la inundación es una consecuencia por no cuidar las barreras naturales que tenemos.

Mi mamá, de 78 años, y yo, fuimos unos de los primeros en verse afectados por la creciente. Es difícil ver cómo los vecinos se van inundando y van saliendo. Uno espera hasta el último momento, rogando que no llegue el agua, pero llega y toca salir.

Una inundación como esta le cambia a uno la vida. Ahora vivimos con la incertidumbre de si el próximo año va a ser igual. Uno le invierte económicamente a las casas para arreglar los daños provocados por el agua. ¿Será que sí le invierte uno o dos millones? ¿O será que el otro año vuelve y crece igual?

Desde La Bandera, cerro insigne de Puerto Carreño, perplejo, durante una de las últimas tardes de agosto, dimensiono por última vez la tragedia.

Pienso en la desazón de los damnificados, el desespero de los animales, y las preguntas sin respuesta que deja esta creciente.

Desde La Bandera, el punto más alto de la ciudad, miro a Venezuela detrás del Orinoco. El río, vasto y sereno, parece no guardar memoria de las casas sumergidas ni de las vidas alteradas. Pero abajo, en las calles aún húmedas, la gente sabe que el agua regresa, que cada creciente trae consigo la amenaza de volver a empezar de cero.

Desde La Bandera, comprendo que el río es el pulso mismo de la Orinoquía. Y me pregunto: seremos capaces de escuchar su advertencia, o, como siempre, seguiremos construyendo sobre el cauce de su memoria.



Nixon Cárdenas.



Cerro de la Bandera.



Cerro de la Bandera.

III



EL MORICHAL

**ALGUIEN BUSCA
LO QUE UD. TIENE**

**¡ANUNCIE CON
NOSOTROS!**

**ALGUIEN TIENE
LO QUE UD. BUSCA**



EL MORICHAL

¡Somos el medio de comunicación en Vichada y Guainía!

318 684 9803

La política como servicio: por qué respaldo a David Racero

Por: Yidis Gahona

Es el 11 de marzo de 2018, cuando David Racero alcanzó una curul en la Cámara de Representantes, muchos de nosotros quedamos en silencio. Nadie sabía qué hacer. Solo compartimos una cerveza y miramos el mapa que meses atrás habíamos diseñado para mostrar cómo el país había sido gobernado por las mismas familias de siempre: los Santos, los Ospina, los Lleras, los Pastrana. Esa noche comprendimos que el esfuerzo pedagógico y político que emprendimos en la calle, con un papel, un marcador y mucha convicción, había roto una barrera histórica: habíamos logrado demostrar que sí se podía disputar el poder a las élites tradicionales.

Desde entonces, junto a David, hemos recorrido plazas, barrios, universidades y pueblos. Hemos escuchado el descontento de la gente con una política que se volvió sinónimo de privilegios y corrupción, pero también hemos palpado el deseo de dignidad y justicia. Nuestra pedagogía con los mapas no era un capricho: era la forma de abrirle los ojos a la ciudadanía sobre cómo se hereda el poder en Colombia. Y la respuesta fue contundente: "¡sigan adelante!", nos decía la gente. Ese respaldo popular nos dio fuerza para insistir en que la política no tiene que ser negocio ni herencia, sino servicio.

Hoy, cuando el Pacto Histórico avanza en su consulta interna para elegir a quienes representarán la voz del pueblo en el Con-



greso, quiero expresar con claridad que respaldo la candidatura de David Racero al Senado de la República. Lo hago no solo porque he caminado a su lado estos años, sino porque he sido testigo de su coherencia, de su compromiso con la pedagogía ciudadana y de su capacidad para tender puentes entre las luchas sociales y las decisiones políticas.

David no viene de las familias que han secuestrado el Estado. Él se hizo en la calle, en la academia, en el trabajo colectivo. Entiende que la política es un acto de servicio y que el Congreso debe ser una herramienta para mejorar la vida de la gente. No lo digo como un discurso vacío: lo hemos vivido en cada debate, en su misión como Presidente de la Cámara de Representantes en defensa de los proyectos del cambio de este Gobierno, en cada gestión, en cada conversación con los ciudadanos que sienten que nadie los escucha.

En un país donde aún se nos quiere convencer de que la política es intocable, David representa la posibilidad de demostrar lo contrario. Su candidatura no es individual: es la continuidad de un proceso colectivo que iniciamos en 2017 y que hoy, más que nunca, necesita consolidarse en el Senado para profundizar las transformaciones que reclama la gente.

Por eso mi invitación es clara: este 26 de octubre, en la consulta del Pacto Histórico, respaldemos con decisión a David Racero. Hagámoslo no solo por él, sino por la pedagogía política que hemos construido juntos, por la oportunidad de que nuevas voces ocupen el Congreso y porque el país merece un Senado que represente a la mayoría, no a una minoría privilegiada. El cambio no es un sueño lejano: es una tarea diaria que se construye con coherencia, con valentía y con esperanza. Y en ese camino, David es una garantía.

EDICTO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
ACTA AUDIENCIA ARTÍCULO 372 Y 373
PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Clase de Proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA - DECLARACION MUERTE
Presunta por Desaparecimiento
Radicado: 99001184001 2022 00031 00
Demandante: LILIA RAMONA FERNANDEZ ALDANA
Presunto Muerto: JAIME FERNANDEZ ALDANA

PARTES INTERVINIENTES	CAPACIDAD	A	NO A	MODALIDAD	LUGAR
NUBIA STELLA CHUQUEN COBOS C.C. N° 93.151.829 expedida en Saldaña Tolima T.P. N° 152.381 Tel: 320 858070 Email: nubis.stella@gmail.com	ABOGADA ENENDANTE	X		VIRTUAL	BOGOTÁ
JAIME TITO CESPEDES LOZANO C.C. N° 93.151.829 expedida en Saldaña Tolima T.P. N° 152.381 Tel: 320 858070 Email: abogadajaimcespedes@gmail.com	CURADOR AD LITEM DEL PRESUNTO MUERTO	X		VIRTUAL	
FRANCISCO VALDERRAMA C.C. N° 17.581.340 T.P. N° 124.889 DEL C.S. DE LA I. DESAPARECIDO: PUERTO CARREÑO VICHADA 312 639 1337	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	X		VIRTUAL	JUZGADO PUERTO CARREÑO - VICHADA

En Puerto Carreño - Vichada, hoy 5 de septiembre de 2025, siendo las 2:57 p.m. de la tarde, fecha y hora señalada en la audiencia pasada el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO CARREÑO, reunida Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. al interior del proceso de Jurisdicción Voluntaria de DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del Sr. JAIME FERNANDEZ ALDANA, por intermedio de apoderado judicial radicado a la partida 99001184001 2022 00031 00.

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea realizada y grabada por la aplicación MICROSOFT TEAMS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 numeral 4 del C.G.P., en concordancia con lo establecido en la Ley 2213 del 2022.

Con el fin de llevar a cabo la presente audiencia, se deja constancia de la intervención en audio y video de los sujetos partes para efectos de registro, quienes realizaron su presentación e indicaron la calidad en que actuaban en la presente diligencia, y de la vigencia de los documentos de identidad de las partes y de sus apoderados judiciales y de los testigos para lo cual se anexa los documentos soportes en esta acta.

Estando presentes las personas que conforme a la ley se requieren para la validez de la audiencia, se declaró instalada formalmente y se procedió a dictar sentencia de fondo y en derecho.

Surtidas todas las etapas procesales de la audiencia de que trata el numeral 4 del artículo 583 del C.G.P., por remisión expresa del numeral 1 del artículo 584 ídem. El despacho, procedió a dictar la sentencia que en derecho correspondía, en el proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, de la cual se transcribe su parte resolutiva:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO CARREÑO, VICHADA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE PRIMERO. - DECLARAR la MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del Sr. JAIME FERNANDEZ ALDANA identificado con cédula de ciudadanía N° 85.425.

SEGUNDO. - FIJAR como fecha de la muerte presunta del señor SR. JAIME FERNANDEZ ALDANA identificado con cédula de ciudadanía N° 85.425, el día el treinta (30) de septiembre de dos mil catóce (2014).

TERCERO. - ORDENAR a la Registraduría del Estado Civil en esta ciudad, extienda el correspondiente Registro Civil de Defunción del Sr. JAIME FERNANDEZ ALDANA identificado con cédula de ciudadanía N° 85.425, conforme a lo dispuesto en este proveído. Librese el oficio a que haya lugar, acompañando las copias y anexos necesarios.

CUARTO. - ORDENAR por Secretaría se libere oficio a la Registraduría Nacional del Estado Civil con sede en Bogotá a fin de que tome las medidas de su competencia respecto a la cédula de ciudadanía No. 85.425 expedida el 17/07/1953 y perteneciente al Sr. JAIME FERNANDEZ ALDANA.

QUINTO. - PUBLICAR el esbozado y parte resolutiva de esta sentencia, una vez ejecutoriada, en los términos del numeral 5 del artículo 97 del Código Civil en armonía con el numeral 2 del artículo 583 y 584 del C.G.P., entendiéndose que para la publicación se realizará un (1) día domingo en uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República; además, en un periódico de amplia circulación en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), último domicilio conocido del Sr. JAIME FERNANDEZ ALDANA y en una radioafuera con sintonía en ese lugar. El registro civil de defunción solo podrá perfeccionarse una vez se haya publicado debidamente la sentencia.

SEXTO. - CUMPLIDAS las anteriores disposiciones archívese el expediente previo las anotaciones de rigor.

ESTA DECISION QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS. LAS PARTES NO INTERPONEN RECURSOS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN MARCELA PINEDA MORENO
Juez

PAOLA ELVIRA FLOREZ INFANTE
Escribiente

EDICTO

EDICTO EMPLAZATORIO

Que el Sr. JOSÉ SAUL BASTIDAS, quien se identificaba con la cédula de Ciudadanía Número 7.230.560, fallecido en Villavieja, Meta el 28 de octubre de 2024, estando activo en la nómina del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Guainía, se ha presentado la Sra. HÉRLINDA MEDINA BAUTISTA, identificada con Cédula de ciudadanía número 42.548.834 de Inírida - Guainía. Solicita reclamación de reconocimiento de las Cesantías y de la pensión como sobreviviente de su compañero JOSÉ SAUL BASTIDAS, (q.e.p.d.), identificado con Cédula de ciudadanía número 7.230.560 de Monterrey y quien falleció el 28 de Octubre de 2024, para lo cual presento los soportes de los requisitos exigidos por la ley.

A quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deberán presentarse en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Barranco Minas - Guainía, centro: calle principal, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del segundo aviso, con el fin de acreditar su derecho presentando la respectiva documentación acorde a la normatividad vigente.

(26 de Septiembre de 2025)

HECTOR ORLANDO PEREZ
Alcalde Municipal

AEROCARGA
SU CARGA A TIEMPO

» Vuelos por itinerario los jueves y viernes

» Entregas aeropuerto – aeropuerto y servicio a domicilio en Puerto Carreño.

» Vuelos charter de carga a todo el país en aviones Boeing 737-200 y 727-200.

BOGOTÁ - COLOMBIA
Avenida. El Dorado No. 103 - 09
Puerta 15 Bodega Aerosucre.
310 234 3131 - 310 871 2787

PUERTO CARREÑO - VICHADA
Aeropuerto Germán Olano,
Hangar Aerocarga
310 204 5045

email: info@aerocarga.com
www.aerocarga.com

AHORA LLEGA UNA FORMA MÁS FÁCIL Y RÁPIDA DE PROGRAMAR Y SEGUIR TUS ENVÍOS

LLEGA NUESTRA NUEVA APP

RASTREA TU ENVÍO Y AGENDA UNA RECOGIDA

PENSANDO EN TU COMODIDAD Y TRANQUILIDAD

AEROCARGA



Por primera vez en Suramérica, Colombia fue sede del Women in Fire Training Exchange (WTREX), un programa internacional pionero en el que más de 70 mujeres de diez países y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) se capacitaron durante diez días en la gestión integral del fuego como estrategia para prevenir y combatir incendios forestales. El encuentro, que se desarrolló en el resguardo indígena Kanalitojo y en las reservas naturales Los Robles y Bojonawi, en el departamento de Vichada, marcó un hito para la región al posicionar al país como referente regional en el manejo del fuego con enfoque de género, saberes ancestrales y tecnología de punta.

El WTREX, creado hace una década en Estados Unidos y con ediciones en México, Canadá, Sudáfrica, Portugal y Australia, llegó por primera vez a Suramérica y celebró su segunda edición en español, abriendo la puerta a una participación más amplia de mujeres hispanohablantes en estos espacios globales de formación. Las asistentes representaron a Brasil, España, Portugal, Ecuador, Perú, Argentina, Bolivia, México, Honduras, Guatemala y Colombia, y fueron seleccionadas por su trayectoria en prevención, monitoreo y respuesta a incendios forestales.

Durante el entrenamiento, las participantes recibieron formación técnica, talleres



Vichada se convierte en epicentro del manejo del fuego: Resguardo Kanalitojo acogió el primer WTREX de Suramérica

prácticos, protocolos de seguridad y liderazgo con enfoque de género, combinando saberes tradicionales indígenas y herramientas tecnológicas modernas como drones, motobombas y sistemas de monitoreo meteorológico. Bajo la guía de expertos nacionales e internacionales y brigadas locales, realizaron quemas prescritas, reducción de combustible vegetal, simulacros de emergencias mediante el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y ejercicios de planificación estratégica del fuego en campo abierto.

Vichada fue elegido como sede por ser parte de la Orinoquia, una de las zonas más afectadas por incen-



dios forestales en Colombia, donde cada año se queman entre 700.000 y un millón de hectáreas, con picos de

hasta dos millones durante fenómenos de El Niño. Esta condición convierte al departamento en un escenario clave para aplicar nuevas metodologías que reduzcan los impactos ambientales y sociales de los incendios.

Además de fortalecer las capacidades técnicas, el WTREX en Colombia buscó transformar los paradigmas sobre el fuego, históricamente asociado solo a la destrucción, para reconocerlo también como herramienta de conservación y manejo del territorio cuando se utiliza de forma

planificada y responsable. El evento también tuvo un enfoque de equidad: visibilizar el rol de las mujeres en la gestión del fuego, un campo tradicionalmente dominado por hombres, y crear redes de liderazgo femenino con proyección internacional.

La iniciativa fue organizada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en alianza con el programa Amazonia+ de la Unión Europea, la FAO, el Gobierno de Canadá, la Alcaldía de Puerto Carreño y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas de España, entre otros socios estratégicos. Se otorgaron becas para participantes de países amazónicos y se cubrieron los costos logísticos de transporte, alimentación y hospedaje de las integrantes del SNGRD, facilitando su acceso a esta experiencia formativa sin precedentes.

Con la culminación del primer WTREX en Suramérica, Colombia no solo fortalece la preparación de su personal para prevenir y responder a los incendios forestales, sino que también envía un mensaje de cambio: que la ciencia, el conocimiento ancestral y el liderazgo de las mujeres pueden converger para enfrentar uno de los mayores retos ambientales de este siglo. Puerto Carreño, y con él el Vichada, se consolidan así como nuevos epicentros regionales del manejo del fuego con enfoque de sostenibilidad, equidad y resiliencia.





TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009, 501 059/2022, 501 064/2022 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A. E.S.P., da a conocer sus tarifas a los usuarios del municipio de Puerto Carreño, Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.12	81.75%	782.81	54.37%	1,715.58	0.00%
	Estrato 2	391.40	77.19%	782.81	54.37%	1,715.58	0.00%
	Estrato 3	665.39	61.22%	782.81	54.37%	1,715.58	0.00%
NT2	Estrato 1	230.41	84.92%	576.02	62.30%	1,527.82	0.00%
	Estrato 2	288.01	81.15%	576.02	62.30%	1,527.82	0.00%
	Estrato 3	489.62	67.95%	576.02	62.30%	1,527.82	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	939.37	45.24%	939.37	45.24%	939.37	45.24%
	Industrial	782.81	54.37%	782.81	54.37%	782.81	54.37%
	Oficial	782.81	54.37%	782.81	54.37%	782.81	54.37%
NT2	Comercial	691.23	54.76%	691.23	54.76%	691.23	54.76%
	Industrial	576.02	62.30%	576.02	62.30%	576.02	62.30%
	Oficial	576.02	62.30%	576.02	62.30%	576.02	62.30%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Cm	Pr	CU
I	I	1,297.10	242.32	32.04	144.12	1,715.58
	II	1,297.10	54.57	32.04	144.12	1,527.82

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE GUACACIAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A. E.S.P., da a conocer sus tarifas a los usuarios de Guacacías - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.12	85.29%	782.81	63.23%	2,128.97	0.00%
	Estrato 2	391.40	81.62%	782.81	63.23%	2,128.97	0.00%
	Estrato 3	665.39	68.75%	782.81	63.23%	2,128.97	0.00%
NT2	Estrato 1	230.41	89.07%	576.02	72.67%	2,107.40	0.00%
	Estrato 2	288.01	86.33%	576.02	72.67%	2,107.40	0.00%
	Estrato 3	489.62	76.77%	576.02	72.67%	2,107.40	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	939.37	55.88%	939.37	55.88%	939.37	55.88%
	Industrial	782.81	63.23%	782.81	63.23%	782.81	63.23%
	Oficial	782.81	63.23%	782.81	63.23%	782.81	63.23%
NT2	Comercial	691.23	67.20%	691.23	67.20%	691.23	67.20%
	Industrial	576.02	72.67%	576.02	72.67%	576.02	72.67%
	Oficial	576.02	72.67%	576.02	72.67%	576.02	72.67%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Cm	Pr	CU
I	I	1,702.65	27.00	210.13	189.18	2,128.97
	II	1,702.65	5.43	210.13	189.18	2,107.40

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

ELECTROVICHADA
Energía para Todos

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119/07. ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de Santa Rosalía - Vichada y Bocas del Pauto - Casanare, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de septiembre de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 173 kWh	
			% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	177.06	-60.00%	442.65	0.00%
	Estrato 2	221.33	-50.00%	442.65	0.00%
	Estrato 3	376.25	-15.00%	442.65	0.00%
	Estrato 4	442.65	0.00%	442.65	0.00%
	Estrato 5	531.18	20.00%	531.18	20.00%
	Estrato 6	531.18	20.00%	531.18	20.00%
NT2	Estrato 1	168.43	-60.00%	421.07	0.00%
	Estrato 2	210.54	-50.00%	421.07	0.00%
	Estrato 3	357.91	-15.00%	421.07	0.00%
	Estrato 4	421.07	0.00%	421.07	0.00%
	Estrato 5	505.28	20.00%	505.28	20.00%
	Estrato 6	505.28	20.00%	505.28	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	531.18	20.00%
	Industrial	531.18	20.00%
	Oficial	442.65	0.00%
NT2	Comercial	505.28	20.00%
	Industrial	505.28	20.00%
	Oficial	421.07	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios						
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr	R	CU
I	I	249.29	51.66	27.00	43.42	33.81	37.46	442.65
	II	249.29	51.66	5.43	43.42	33.81	37.46	421.07

CU = Gm + Tm + Dm + Cm + Pr + R

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Tm = Cargo de transporte. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario. Dm = Cargo de distribución. R = Restricciones

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
CASUARITO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A. E.S.P., da a conocer sus tarifas a los usuarios de Casuarito - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.12	58.51%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
	Estrato 2	391.40	48.13%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
	Estrato 3	665.39	11.83%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
NT2	Estrato 1	230.41	68.57%	576.02	21.42%	733.07	0.00%
	Estrato 2	288.01	60.71%	576.02	21.42%	733.07	0.00%
	Estrato 3	489.62	33.21%	576.02	21.42%	733.07	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	754.65	0.00%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
	Industrial	754.65	0.00%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
	Oficial	754.65	0.00%	754.65	0.00%	754.65	0.00%
NT2	Comercial	691.23	5.71%	691.23	5.71%	691.23	5.71%
	Industrial	576.02	21.42%	576.02	21.42%	576.02	21.42%
	Oficial	576.02	21.42%	576.02	21.42%	576.02	21.42%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Cm	Pr	CU
I	I	567.37	27.00	97.24	63.04	754.65
	II	567.37	5.43	97.24	63.04	733.07

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119/07. ElectroVichada S.A. E.S.P., da a conocer sus tarifas a los usuarios de Cumaribo - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.12	67.36%	782.81	18.40%	959.35	0.00%
	Estrato 2	391.40	59.20%	782.81	18.40%	959.35	0.00%
	Estrato 3	665.39	30.64%	782.81	18.40%	959.35	0.00%
NT2	Estrato 1	230.41	75.43%	576.02	38.58%	937.77	0.00%
	Estrato 2	288.01	69.29%	576.02	38.58%	937.77	0.00%
	Estrato 3	489.62	47.79%	576.02	38.58%	937.77	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	939.37	2.08%	939.37	2.08%	939.37	2.08%
	Industrial	782.81	18.40%	782.81	18.40%	782.81	18.40%
	Oficial	782.81	18.40%	782.81	18.40%	782.81	18.40%
NT2	Comercial	691.23	26.29%	691.23	26.29%	691.23	26.29%
	Industrial	576.02	38.58%	576.02	38.58%	576.02	38.58%
	Oficial	576.02	38.58%	576.02	38.58%	576.02	38.58%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Cm	Pr	CU
I	I	800.04	27.00	43.42	88.89	959.35
	II	800.04	5.43	43.42	88.89	937.77

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

ELECTROVICHADA
Energía para Todos

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
LOCALIDADES EL VIENTO, EL PROGRESO, TRES MATAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119/07. ElectroVichada S.A. E.S.P., da a conocer a los usuarios de El Viento, El progreso y Tres Matas, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de septiembre de 2025

	Usuarios	0 - 173 kWh		> 173 kWh		
			% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	
Residencial	NT1	Estrato 1	312.10	-60.00%	780.24	0.00%
		Estrato 2	390.12	-50.00%	780.24	0.00%
		Estrato 3	663.20	-15.00%	780.24	0.00%
		Estrato 4	780.24	0.00%	780.24	0.00%
		Estrato 5	936.29	20.00%	936.29	20.00%
		Estrato 6	936.29	20.00%	936.29	20.00%
	NT2	Estrato 1	303.46	-60.00%	758.66	0.00%
		Estrato 2	379.33	-50.00%	758.66	0.00%
		Estrato 3	644.86	-15.00%	758.66	0.00%
		Estrato 4	758.66	0.00%	758.66	0.00%
		Estrato 5	910.39	20.00%	910.39	20.00%
		Estrato 6	910.39	20.00%	910.39	20.00%

	Usuarios	kWh		
		\$ / kWh	% Contribución	
No residencial	NT1	Comercial	936.29	20.00%
		Industrial	936.29	20.00%
		Oficial	780.24	0.00%
	NT2	Comercial	910.39	20.00%
		Industrial	910.39	20.00%
		Oficial	758.66	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios						R	CU
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr			
I	I	638.13	-	27.00	43.42	71.69	-	-	780.24
	II	638.13	-	5.43	43.42	71.69	-	-	758.66

CU = Gm + Tm + Dm + Cm + Pr + R

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Tm = Cargo de transporte. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario. Dm = Cargo de distribución. R = Restricciones

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón